

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 194 Martes 10 de octubre de 2017 Pág. 9550

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

8251 *ELTEAN, S.A.*

El Administrador Único de la Compañía ha acordado convocar Junta General de accionistas que se celebrará el día 15 de noviembre de 2017, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda, si fuera precisa, el día 16 de noviembre de 2017, a las once horas, en ambos casos en la Notaría de D. José Perfecto Verdú Beltrán, sita en la calle Serrano, n.º 15-Entlo., de Alicante, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Auditoría del mismo ejercicio, así como de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad y gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad con plazo de duración de un año, ejercicio 2017.

Tercero.- Estudiar, aprobar y/o, en su caso, ratificar la designación, nombramiento, otorgamiento de poder de representación procesal, y/o personación e intervención de Procurador y de Letrado, en representación y defensa de la mercantil ELTEAN, S.A., en el procedimiento ordinario núm. 418/2017, así como en el procedimiento de medidas cautelares previas núm. 431/2017, ambos seguidos ante el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se le informa del derecho de información de los accionistas de acuerdo con los artículos 197, 272 y concordante de la Ley de Sociedades de Capital respecto de los puntos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General y del derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de aquella y el Informe del Auditor de cuentas, así como del derecho de asistencia que podrán ejercitar los accionistas de conformidad con los estatutos y la legislación vigente.

Alicante, 21 de septiembre de 2017.- El Administrador Único.

ID: A170072089-1